Asunción, 26 de mayo de 2020

ADENDA Nº 5

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 5/2020 para el **"Mantenimiento de Impresoras Láser",** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. – **ID Nº 373.316.-**

Al respecto, cumplimos en informar la modificación de las fechas: Inicio de Propuestas, Fin de Propuestas, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Así mismo, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

- **Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - (b) Experiencia y Capacidad Técnica**

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
Capacidad Técnica

…///.

- Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Presentar Certificación del Representante que todos los repuestos a ser proveídos por dicha empresa, deben ser accesorios originales de fábrica de dicha marca.

…///.

Los demás puntos permanecen invariables.

- **Sección III - Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - 1- Especificaciones Técnicas.**

…///.
Observación: Es importante mencionar además, que todos los repuestos a ser proveídos por dicha empresa, deben ser accesorios originales de fábrica de dicha marca.
…///.

- **Sección VI – Formularios - Índice de Formularios - Formulario Nº 1 - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (Aplica)**

Los demás puntos permanecen invariables.

- **Sección V – Modelo de Contrato – Documentos integrantes del contrato**

…///.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

…///.

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
ds
☎ **419 1578**
☎ 419 1466 fax 419 1504
✉ **olgaauada@bnf.gov.py**
✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

17. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

.../// .
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

.../// .

- **Sección VII - Anexo I - Documentos que componen la oferta - H) Cualquier otro documento adicional requerido.**

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
.../// . **Capacidad Técnica** ➢ Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. ➢ Presentar Certificación del Representante que todos los repuestos a ser proveídos por dicha empresa, deben ser accesorios originales de fábrica de dicha marca. .../// . *Los demás puntos permanecen invariables.*
.../// . ➢ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. .../// . *Los demás puntos permanecen invariables.*

Los demás requerimientos permanecen invariables.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Funcionario Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativo de Contrataciones